



Ciudad de México a, 20 de febrero de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-1829  
Referencia: CGA/UMEFORA/55/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/2020-1829

Fecha: 20 de febrero de 2020

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
INTELIGENCIA COMPUTACIONAL	UDG-CA-893	Artículo en Revista Indexada	A brain connectivity characterization of children with different levels of mathematical achievement based on graph metrics Revista: Plos One ISSN: 1932-6203	\$25,000.00 *

TOTAL

\$25,000.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de julio de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 20 de febrero de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional



Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
INTELIGENCIA COMPUTACIONAL	UDG-CA-893	Artículo en Revista Indexada	A brain connectivity characterization of children with different levels of mathematical achievement based on graph metrics  Revista: Plos One ISSN: 1932-6203	\$25,000.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México a, 11 de marzo de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-2736  
Referencia: CGA/UMEFORA/254/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$3,496.00 (Tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65934 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/2020-2736

Fecha: 11 de marzo de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
MIGUEL ANGEL MUÑIZ CASTRO	117592	Artículo en Revista Indexada	A new species of Miconia (Melastomataceae) endemic to western Jalisco, México  Revista: PHYTOTAXA ISSN: 1179-3155	\$3,496.00 *
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,496.00</b>

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 11 de marzo de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
MIGUEL ANGEL MUÑIZ CASTRO	117592	Artículo en Revista Indexada	A new species of Miconia (Melastomataceae) endemic to western Jalisco, México Revista: PHYTOTAXA ISSN: 1179-3155	\$3,496.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
MEMORIA MADRE DE LA PATRIA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México a, 11 de marzo de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-2739  
Referencia: CGA/UMEFORA/218/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/2020-2739

Fecha: 11 de marzo de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
NAPOLEON GONZALEZ SILVA	156913	Artículo en Revista Indexada	Chitosan-TiO2: A Versatile Hybrid Composite Revista: Materials ISSN: 19961944	\$25,000.00 *
<b>TOTAL</b>				<b>\$25,000.00</b>

**Notas:**

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 11 de marzo de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.







Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
NAPOLEON GONZALEZ SILVA	156913	Artículo en Revista Indexada	Chitosan-TiO2: A Versatile Hybrid Composite  Revista: Materials ISSN: 19961944	\$25,000.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
SEMESTRE FAVOR DE LA PATRIA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México a, 11 de marzo de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-2743  
Referencia: CGA/UMEFORA/217/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/2020-2743

Fecha: 11 de marzo de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
NAPOLEON GONZALEZ SILVA	156913	Artículo en Revista Indexada	Mangiferin-Loaded Polymeric Nanoparticles: Optical Characterization, Effect of Antitopoisomerase I, and Cytotoxicity  Revista: cancers ISSN: 20726694	\$25,000.00 *
<b>TOTAL</b>				<b>\$25,000.00</b>

**Notas:**

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 11 de marzo de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
NAPOLEON GONZALEZ SILVA	156913	Artículo en Revista Indexada	Mangiferin-Loaded Polymeric Nanoparticles: Optical Characterization, Effect of Antitopoisomerase I, and Cytotoxicity  Revista: cancers ISSN: 20726694	\$25,000.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





Ciudad de México a, 11 de marzo de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-2745  
Referencia: CGA/UMEFORA/216/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/2020-2745

Fecha: 11 de marzo de 2020

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
PROCESOS FÍSICOS Y ASTROFÍSICOS	UDG-CA-169	Artículo en Revista Indexada	Application of Artificial Neural Networks for the Automatic Spectral Classification Revista: Mathematical Problems in Engineering ISSN: 1024-123X	\$25,000.00 *

TOTAL

\$25,000.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 11 de marzo de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en febrero de 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
PROCESOS FÍSICOS Y ASTROFÍSICOS	UDG-CA-169	Artículo en Revista Indexada	Application of Artificial Neural Networks for the Automatic Spectral Classification Revista: Mathematical Problems in Engineering ISSN: 1024-123X	\$25,000.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
VALIENTE FIDELIDAD EN LA LUCHA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México a, 3 de septiembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-6397  
Referencia: CGA/DIR/385/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

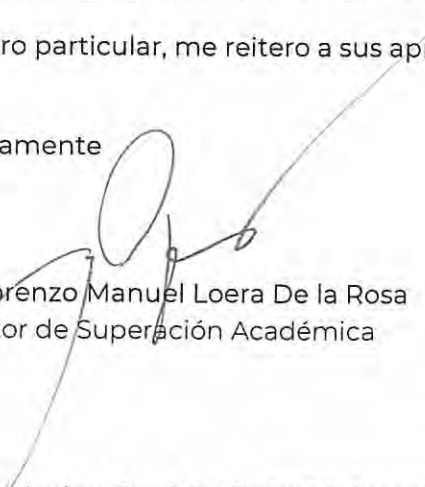
Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65934 [www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/2020-6397

Fecha: 3 de septiembre de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
NANCY ELIZABETH AMBRIZ TRUJILLO	172763	Artículo en Revista Indexada	Los abejorros <i>Bombus impatiens</i> y <i>Bombus ephippiatus</i> pueden copular pero no generan descendencia  Revista: Iberoamericana de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias ISSN: 2007-9990	\$13,000.00 *
<b>TOTAL</b>				<b>\$13,000.00</b>

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 28 de febrero de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 3 de septiembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en junio 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
NANCY ELIZABETH AMBRIZ TRUJILLO	172763	Artículo en Revista Indexada	Los abejorros Bombus impatiens y Bombus ephippiatus pueden copular pero no generan descendencia  Revista: Iberoamericana de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias ISSN: 2007-9990	\$13,000.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México a, 3 de septiembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-6400  
Referencia: CGA/DIR/605/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

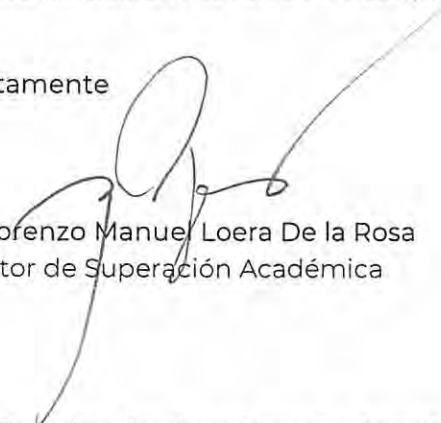
Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$15,944.00 (Quince mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/2020-6400

Fecha: 3 de septiembre de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
MÓNICA ELIZABETH RIOJAS LÓPEZ	20441	Artículo en Revista Indexada	Livestock and grassland interrelationship along five centuries of ranching the semiarid grasslands on the southern highlands of the Mexican Plateau  Revista: ELEMENTA Science of Anthropocene ISSN: 2325-1026	\$15,944.00 *
<b>TOTAL</b>				<b>\$15,944.00</b>

**Notas:**

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 28 de febrero de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 3 de septiembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$22.09 por dólar) publicado en el Banco de México el día 21 de agosto de 2020.





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en junio 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
MÓNICA ELIZABETH RIOJAS LÓPEZ	20441	Artículo en Revista Indexada	Livestock and grassland interrelationships along five centuries of ranching the semiarid grasslands on the southern highlands of the Mexican Plateau  Revista: ELEMENTA Science of Anthropocene ISSN: 2325-1026	\$15,944.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.







Ciudad de México a, 3 de septiembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-6408  
Referencia: CGA/DIR/386/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/2020-6408

Fecha: 3 de septiembre de 2020

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
OPTICA, SISTEMAS COMPLEJOS E INNOVACION	UDG-CA-1038	Artículo en Revista Indexada	Multistability Emergence through Fractional-Order Derivatives in a PWL Multi-Scroll System Revista: Electronics ISSN: 2079-9292	\$25,000.00 *

TOTAL

\$25,000.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 28 de febrero de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 3 de septiembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$22.09 por dólar) publicado en el Banco de México el día 21 de agosto de 2020.



Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en junio 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
OPTICA, SISTEMAS COMPLEJOS E INNOVACION	UDG-CA-1038	Artículo en Revista Indexada	Multistability Emergence through Fractional-Order Derivatives in a PWL Multi-Scroll System  Revista: Electronics ISSN: 2079-9292	\$25,000.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.



Ciudad de México a, 3 de septiembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-6419  
Referencia: CGA/DIR/387/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

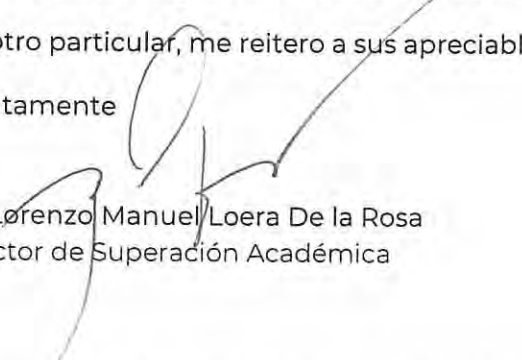
Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$3,312.00 (Tres mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente



Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/2020-6419

Fecha: 3 de septiembre de 2020

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
BIOSISTEMÁTICA Y ECOLOGIA DE COMUNIDADES FORESTALES	UDG-CA-742	Artículo en Revista Indexada	Population genetics, species boundaries, and conservation in the Magnolia pacifica species complex along a continentality and moisture gradient western Mexico  Revista: Botanical Sciences ISSN: 2007-4476	\$3,312.00 *

TOTAL

\$3,312.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 28 de febrero de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 3 de septiembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$22.09 por dólar) publicado en el Banco de México el día 21 de agosto de 2020.





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en junio 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
BIOSISTEMATICA Y ECOLOGIA DE COMUNIDADES FORESTALES	UDG-CA-742	Artículo en Revista Indexada	Population genetics species boundaries and conservation in the Magnolia pacifica species complex along a continentality and moisture gradient western Mexico  Revista: Botanical Sciences ISSN: 2007-4476	\$3,312.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México a, 3 de septiembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-6420  
Referencia: CGAI/DIR/522/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

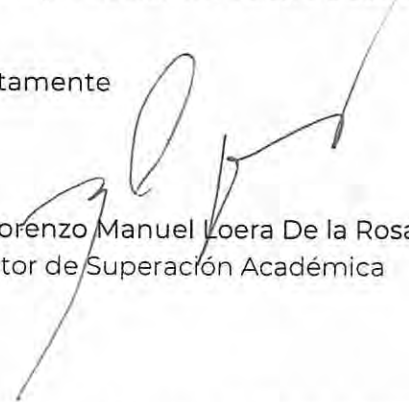
Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
Lic. Lorenzo Manuel Coera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/2020-6420

Fecha: 3 de septiembre de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
NADIA NATASHA REUS GONZALEZ	112076	Artículo en Revista Indexada	Análisis sobre la Planeación Financiera de los Estudiantes de la Lic en Administración, Córdoba, España  Revista: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo ISSN: 2007-7467	\$5,800.00 *
<b>TOTAL</b>				<b>\$5,800.00</b>

**Notas:**

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 28 de febrero de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 3 de septiembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en moneda nacional.







Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en julio 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
NADIA NATASHA REUS GONZALEZ	112076	Artículo en Revista Indexada	Análisis sobre la Planeación Financiera de los Estudiantes de la Lic en Administración, Córdoba, España  Revista: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo ISSN: 2007-7467	\$5,800.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





Ciudad de México a, 3 de septiembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-6422  
Referencia: CGAI/DIR/540/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$13,238.00 (Trece mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Líc. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa  
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/2020-6422

Fecha: 3 de septiembre de 2020

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
OPTICA, SISTEMAS COMPLEJOS E INNOVACION	UDG-CA-1038	Artículo en Revista Indexada	Electronic Implementation Dataset Monoparametric Control the Number of Scrolls Generated Revista: Journal Pre-proof ISSN: 2352-3409	\$13,238.00 *

TOTAL

\$13,238.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 28 de febrero de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 3 de septiembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$22.09 por dólar) publicado en el Banco de México el día 21 de agosto de 2020.





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en julio 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
OPTICA, SISTEMAS COMPLEJOS E INNOVACION	UDG-CA-1038	Artículo en Revista Indexada	Electronic Implementation Dataset Monoparametric Control the Number of Scrolls Generated  Revista: Journal Pre-proof ISSN: 2352-3409	\$13,238.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
REPRESENTA MUJERES DE LA PATRIA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México a, 26 de noviembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-9553  
Referencia: CGAI/DIR/770/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$6,438.00 (Seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONORA VICARIO  
GOBIERNO FEDERAL

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/2020-9553

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
CÁNDIDO GONZÁLEZ PÉREZ	4472	Artículo en Revista Indexada	The Greatest Success in the Comex Company Matching Color through Computer Technology Manual Ignacio Revista: Advances in Social Science and Culture ISSN: 2640-9682	\$6,438.00 *
			TOTAL	\$6,438.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 26 de noviembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Dólares.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 5, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext.



FAHT/LMLP/GHS/vhom





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en octubre  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
CÁNDIDO GONZÁLEZ PÉREZ	4472	Artículo en Revista Indexada	The Greatest Success in the Comex Company Matching Color through Computer Technology Manuel Ignacio  Revista: Advances in Social Science and Culture ISSN: 2640-9682	\$6,438.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
REINICIAR LA UNIDAD DE LA PATRIA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México a, 26 de noviembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-9569  
Referencia: CGAI/DIR/771/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/2020-9569

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
CÁNDIDO GONZÁLEZ PÉREZ	4472	Artículo en Revista Indexada	Perdida del poder adquisitivo versus disminución del tiempo de trabajo socialmente necesario Revista: Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas ISSN: 2395-7972	\$5,800.00 *
<b>TOTAL</b>				<b>\$5,800.00</b>

**Notas:**

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 26 de noviembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en octubre  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
CÁNDIDO GONZÁLEZ PÉREZ	4472	Artículo en Revista Indexada	Perdida del poder adquisitivo versus disminución del tiempo de trabajo socialmente necesario  Revista: Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas ISSN: 2395-7972	\$5,800.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.







Ciudad de México a, 26 de noviembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-9576  
Referencia: CGAI/DIR/798/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$17,911.00 (Diecisiete mil novecientos once pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de Oficio: 511-6/2020-9576

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
BIOSISTEMÁTICA	UDG-CA-23	Artículo en Revista Indexada	Morphological and Genetic Variation in Monocultures Forestry Systems and Wild Populations of Agave maximiliana of Western Mexico Implications for Its Conservation  Revista: Frontiers in Plant Science ISSN: 1664-462X	\$17,911.00 *

TOTAL

\$17,911.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de abril de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 26 de noviembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Dólares





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en octubre  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
BIOSISTEMÁTICA	UDG-CA-23	Artículo en Revista Indexada	Morphological and Genetic Variation in Monocultures Forestry Systems and Wild Populations os Agave maximiliana of Western Mexico Implications for Its Conservation  Revista: Frontiers in Plant Science ISSN: 1664-462X	\$17,911.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.







Ciudad de México a, 16 de diciembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-10233  
Referencia: CGAI/DIR/991/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$16,615.00 (Dieciséis mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 571-6/2020-10233

Fecha: 16 de diciembre de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
ALMA GABRIELA MARTINEZ MORENO	86300	Artículo en Revista Indexada	Feeding pattern biochemical anthropometric and histological effects of prolonged ad libitum Access to sucrose honey and glucose-fructose solutions in Wistar rats  Revista: Nutrition Research and Practice. ISSN: 2005-6168	\$16,615.00 *
<b>TOTAL</b>				<b>\$16,615.00</b>

**Notas:**

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de mayo de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Dólares.





Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en diciembre 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
ALMA GABRIELA MARTINEZ MORENO	86300	Artículo en Revista Indexada	Feeding pattern biochemical anthropometric and histological effects of prolonged ad libitum Access to sucrose honey and glucose-fructose solutions in Wistar rats  Revista: Nutrition Research and Practice. ISSN: 2005-6168	\$16,615.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
  - Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
REYNOLDA MADRE DE LA PATRIA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México a, 16 de diciembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-10234  
Referencia: CGAI/DIR/1172/2020  
Asunto: Gastos de publicación

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
100 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: 511-6/2020-10234

Fecha: 16 de diciembre de 2020

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
FRANCISCO GERARDO PEÑA LECONA	41653	Artículo en Revista Indexada	N-th order sensors output to control k-DoF serial robot arms Revista: Journal of Sensors ISSN: 1687-7268	\$25,000.00 *
<b>TOTAL</b>				<b>\$25,000.00</b>

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de mayo de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud fue presentada en Dólares.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext.







Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en diciembre 2020  
Gastos de publicación  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
FRANCISCO GERARDO PEÑA LECONA	41653	Artículo en Revista Indexada	N-th order sensors output to control k-DoF serial robot arms Revista: Journal of Sensors ISSN: 1687-7268	\$25,000.00	

**Notas:**

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

